GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO: 375/DGVCO-DOD/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 23 de octubre de 2012.

Lic. María Eréndira Ruiz Machuca.
Directora General de Egresos.
Secretaría de Finanzas.
Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso,
Zona Centro, C.P. 44100.
C i u d a d.

Asunto: Orden de Verificación No. 147/2012

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; la Cláusula Decima Cuarta del Contrato celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, así como los artículos 19 fracciones I, V y VI y 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al L.A.P. Alfredo Agosto Flores adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a partir del 25 de octubre del presente, para llevar a cabo la Verificación Documental-Financiera de la liberación y pago de recursos del Financiamiento del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, autorizados mediante decreto No. 23962/LIX/12 publicado el 10 de marzo del 2012, transferidos a los H. Ayuntamientos ejecutores de las obras a través de Convenios de Reasignación suscritos con el Gobierno del Estado, correspondientes al ejercicio presupuestal 2012.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, para tal efecto deberá presentar mediante escrito, en un plazo no mayor de 3 días a partir de la recepción del presente de manera física y en electrónico la documentación comprobatoria que se relaciona en el anexo adjunto.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA
25 OCT. 2012
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
24 OCT. 2012
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.- L.E. Martin J. Guadalupe Mendoza López.- Secretario de Finanzas. Ciudad. Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.CP. 44100, Guadalajara, Jalisco. Para conocimiento.
- Fis.- Marte Adamín Espejo Robinson.- Director de General de Auditoria Interna de la Secretaría de Finanzas.- Jugueteros No. 38, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Mismo fin.
- L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160. Mismo fin.

MGAP/aaf.

2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CE

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO: 926/DGVCO-DOD/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2012.

Lic. María Eréndira Ruiz Machuca.
Directora General de Egresos.
Secretaría de Finanzas.
Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso,
Zona Centro, C.P. 44100.
Ciudad.

Asunto: Alcance de orden de Verificación No. 147/2012.

En alcance a nuestro similar No. 375/DGVCO-DOD/2012 y con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; la Cláusula Decima Cuarta del Contrato celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, así como los artículos 19 fracciones I, V y VI y 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al L.C.P. J. Jesús Pérez adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a partir del 14 de noviembre del presente, para incorporarse a la Verificación Documental-Financiera de la liberación y pago de recursos del Financiamiento del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, autorizados mediante decreto No. 23962/LIX/12 publicado el 10 de marzo del 2012, transferidos a los H. Ayuntamientos ejecutores de las obras a través de Convenios de Reasignación suscritos con el Gobierno del Estado, correspondientes al ejercicio presupuestal 2012.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.

c.c.- L.E. Martin J. Guadalupe Mendoza López.- Secretario de Finanzas. Ciudad. Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.CP. 44100, Guadalajara, Jalisco. Para conocimiento.
- Fis.- Marte Adamín Espejo Robinson.- Director General de Auditoria Interna de la Secretaría de Finanzas.- Jugueteros No. 38, Zona Centro, C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin.
- Lic. Alejandro Covarrubias Escobedo.- Director de Gasto de Operación e Inversión.- Jugueteros No. 38, Zona Centro, C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin
- L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Mismo fin.

MGAP.

2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CE

005957

OFICIO: 244/ DGVCO/DOD/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
28 AGO. 2014
RECIBIDO
HORA: 13:34

Guadalajara, Jal., 25 de agosto de 2014.

Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.
Subsecretario de Finanzas de la
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso,
Zona Centro, C.P. 44100,
Ciudad.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y, con relación a la Orden de Verificación 147/2012, notificada mediante oficio número 375/DGVCO-DOD/2012, correspondiente a la verificación documental financiera del proceso de liberación y pago de recursos para la ejecución de diversas obras públicas autorizadas mediante decreto número 23962/LIX/12 con recursos del crédito otorgado para el "Financiamiento del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el ejercicio 2012, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que ***"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".***

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
26 AGO. 2014
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-044-2014

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Para conocimiento.

EVA / MGAP.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Ceci 3/09/14

007217

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO: 133/ DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 26 de Agosto del 2013.

L.A.P. Alfredo Agosto Flores (079).
Supervisor.
Ing. Luz Judith Garnica Rodríguez (400).
Auditor.
P r e s e n t e.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 38 fracción IV; Cláusula Décima Cuarta del Contrato celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS); así como el 19 fracciones I, V y VI y 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se les instruye para continuar la Verificación Financiera al proceso de liberación y pago de recursos asignados y liberados provenientes del "Financiamiento del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad", autorizados mediante decreto No. 23962/LIX/12 publicado el 10 de marzo del 2012 y sus modificaciones, debiendo acudir a la Dirección General de Egresos de la Subsecretaría de Finanzas los días del 28 agosto al 6 de septiembre del año en curso, debiendo rendir informe una vez que haya concluido el trabajo encomendado.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Luly
Recibí copia
28/Agosto/13

Recibí original
28-08-2013
L.A.P. Alfredo Agosto

EVA/MGAP/mal

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
28 AGO. 2013
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104